

CERTIFICADO N°91 /

La Secretaria Municipal Subrogante que suscribe certifica que, en Sesión Ordinaria N°47 del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 19 de marzo de 2026, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y, con el voto favorable del Sr. Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Aprobar una modificación presupuestaria, contenida en el Ord. N°71 de fecha 03 de marzo de 2026, de la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:

TIT.SUBT.ITEM ASIGN	DENOMINACION	INGRESA \$	EGRESA \$
115.05.03	Otras Transferencias del Tesoro Publico	75.825.000	
215.24.01.002	Educación		5.700.000
215.24.01.003	Salud		70.125.000
TOTALES		75.825.000	75.825.000

- Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas transferir a la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana, la suma de \$75.825.000, correspondiente a Bono Especial, Artículo 15 Ley N°21.806, Reajuste Sector Público.
- La Secretaría Municipal deberá confeccionar el Decreto Alcaldicio correspondiente.

Se extiende el presente certificado para la Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Comunal de Planificación, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 19 de marzo de 2026



MARIA ISABEL LEÓN TORO
Secretaría Municipal (S)